



EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERÍA DEL QUINDÍO EICE

ADENDA No. 1 MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA PROCESO DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2014

OBJETO: *“LA IMPRESIÓN, CUSTODIA, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE LA BILLETERÍA DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA BILLETERÍA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS CON VALOR DECLARADO POR LOS DISTRIBUIDORES.”*

Que el día 21 de octubre de 2014, el comité evaluador de la Lotería del Quindío, el cual fue designado a través de la Resolución No.139 del 20 de octubre del presente año dentro del Proceso de Mayor Cuantía No. 001 de 2014, emitió un informe de evaluación de las propuestas allegadas por la empresa THOMAS GREG & SONS y CADENA S.A., donde la propuesta del primer oferente no fue habilitada y deberá subsanar unos requisitos, así mismo el segundo oferente deberá dentro del término establecido en el cronograma de Pliego de Condiciones el documento requerido en dicho informe. En este orden de ideas las mismas no fueron calificadas hasta tanto no se subsane lo requerido.

En este orden de ideas se tiene que de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, los días 22, 23 y 24 de octubre dicho informe estará publicado en la página web de la entidad www.loteriaquindio.com.co y el 27 de octubre será el plazo con el que cuentan los oferentes para presentar observaciones al mismo, así como para subsanar lo requerido por el comité evaluador.

Ahora bien, el día 28 de octubre de 2014 se llevará a cabo las respuestas a las observaciones presentadas y comunicación y notificación del acto administrativo de adjudicación, pero teniendo en cuenta que las propuestas de allegadas por la empresa THOMAS GREG & SONS y CADENA S.A. no fueron calificadas toda vez que se deben subsanar unos requisitos, es necesario dejar claro en la casilla 11 del punto 34. CRONOGRAMA, que además de las actividades antes referidas es necesario incluir otras, tales: Revisión de los requisitos subsanables, Calificación de la oferta una vez sean subsanados los requisitos.



Así las cosas se deben incluir estas actividades en la casilla 11 del punto 34. CRONOGRAMA, así como aclararles a los oferentes que para mayor transparencia y publicidad dichas actividades se realizarán mediante audiencia y los documentos que de ella se desprendan serán publicados por la página web www.loteriaquindio.com, por consiguiente se procede a modificar dicha casilla, así:

MODIFICACIÓN No. 1:

11.	Audiencia, donde se llevarán a cabo las siguientes actividades: Respuesta a las observaciones presentadas Revisión de los requisitos subsanables Calificación de la oferta una vez sean subsanados los requisitos Acto administrativo de adjudicación, comunicación y notificación del mismo.	27 de octubre de 2014, a las 3:00 p.m.	Oficina jurídica, Lotería del Quindío Página web www.loteriaquindio.com.co
-----	--	---	---

Dada en Armenia Quindío, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014)

LUZ GABRIELA GIRALDO RAMIREZ

Profesional Especializada de Tesorería y Bienes

Encargada de las Funciones de Gerencia LOTERIA DEL QUINDÍO EICE



E/P: María Isabel Rojas V. – Oficina Jurídica

ORIGINAL FIRMADO